



Cámara de Comercio  
de Cartagena

Nit. 890 480.041-1

RADICADO No 005511529 RECIBO No. 004439931 NUC RUE No:  
MATRÍCULA 002121-22 FECHA 2018/04/26 HORA 11:35:38 AM  
SOLICITANTE FUNDACION REMANSO DE AMOR  
SOLICITADO FUNDACION REMANSO DE AMOR  
CONTACTO FUNDACION REMANSO  
USUARIO DEISY VEGA TELÉFONO 6567809  
CONSECUTIVO DVEGA-20180426-0044 SEDE CENTRO

diITlAbkIaDbCjS

TIPO	CPTO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT.	IVA	VALOR
Prov	01 02	REFORMAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	1	41,000	0	41,000
Prov	32 24	CERTIFICADOS EXIST Y REP. LEGAL NUEVOS CONSTITU	1	5,500	0	5,500
Npro	37 62	IMPUESTO DE REGISTRO SIN CUANTIA	1	104,200	0	104,200
EFFECTIVO	150,700	CHEQUE	0	CONSIGNACIÓN	0	SUBTOTAL 150,700
T. DÉBITO	0	T CRÉDITO	0			IVA 0
TOTAL CANCELADO	CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS PESOS CON 00 CENTAVOS					TOTAL 150,700

Este documento es equivalente a una factura Artículo 17 Decreto 1001 de 1997  
Comprometidos con la sostenibilidad del planeta utilizamos papel reciclado

## VERIFICACIÓN DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Cartagena, 26 de Abril de 2018  
Radicado: 5511529-2018

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena deja constancia que en la fecha se presentó a esta Entidad el señor (a) EDER GUERRERO CARVAL quien exhibió el documento de identificación número 73208612, expedido el día 19 mes 7 año 2002, en la ciudad/municipio de CARTAGENA, a quien se le hizo la validación de su identificación por medio de:

El captor biométrico de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

### Anotaciones:

De manera previa, se le informó al usuario que en cumplimiento definido en la Ley 1581 de 2012, los datos personales biográficos y biométricos solicitados durante el trámite que pretende ante la Cámara de Comercio de Cartagena, tienen únicamente la finalidad de garantizar la seguridad de estas operaciones. El usuario autorizó expresamente mediante la imposición de la huella dactilar en el captor biométrico, el tratamiento de sus datos personales dentro de la finalidad aquí contemplada.

Esta Entidad realizará el tratamiento de la información aquí suministrada garantizando las condiciones de seguridad, confidencialidad y el cumplimiento de los principios de circulación de la información y finalidad exclusiva respecto del cumplimiento de las funciones legales de la Entidad y de conformidad con la solicitud de registro realizada ante esta Cámara de Comercio.

Atentamente

Firma Orientador/Cajero





<b>LOCALIZACIÓN A USUARIOS</b>	<b>Código: RE-FOR-30</b>
	<b>Versión: 3</b>
	<b>Aprobó: Dirección de Registros</b>
	<b>Fecha: 25-07-2012</b>

Fecha: 26 DE ABRIL 2018 Sede: \_\_\_\_\_

Razón social o Nombre: FUNDACION REMANSO DE AMOR

Número de Matrícula o NIT: 806004797-3

\*Teléfono: 6562997 \*E-mail: INFO@FUNDACIONREMANSO.ORG

\*Dirección: CALAPOTE CALLE DE LA ROJA N° 594-17

Nombre persona contacto: EDEY GONZALEZ CAVALI

"ES IMPORTANTE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS, POR CUANTO LA FALSEDAD EN LOS MISMOS SERÁ SANCIONADA CONFORME AL CÓDIGO PENAL"

**\*CAMPOS OBLIGATORIOS  
FAVOR DILIGENCIAR ESTE FORMATO EN LETRA LEGIBLE O A MAQUINA.**

**OSEVACIONES:**

---

---

---

---

---

---

---

---

**FUNDACIÓN REMANSO DE AMOR**  
**ACTA DE ASAMBLEA No 002 del 2018**

Dirección: Calle de la Rosa No. 59 A-17 Barrio Canapote. Cartagena - Colombia

Teléfonos: (57-5) 6567809- 6562897

En la ciudad de Cartagena de Indias Siendo las 10 : 00 am del día veintiocho (28) de marzo del dos mil dieciocho (2018), en virtud de lo dispuesto en los artículos décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de sus estatutos formales y vigentes de la Fundación, se reunió la **ASAMBLEA GENERAL** de la **FUNDACIÓN REMANSO DE AMOR** identificada con **NIT 806004797-3** en la sede de la **Calle de la Rosa No. 59 A-17 Barrio Canapote. Cartagena – Colombia**, de la entidad, los señores miembros de la ASAMBLEA, relacionados e identificados así:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	
BAÑOS MORALES MARINA	33214243
BARONE HERNANDEZ GLORIA	33148784
BERNAL JIMENEZ JOSE ANTONIO	9090662
BERRIO BUSTILLO JORGE RAMON	73080337
BERRIO BUSTILLO JUAN RAMON	73145397
BURGOS SALGADO DIANA	45436513
CAÑON BELTRAN ANCIZAR	11371245
CONDE FONTALVO ROSALBA	23085533
CUETO FERREIRA JOSE ANGEL	1143339608
10-CHAR AMASTA AMIRA	45460426
FORTICH BATISTA RAMIRO	73153592
GUERRERO SANCHEZ YADIRA E.	33127751
GUZMAN PEÑARANDA HUGO RAFAEL	73196636
LOPEZ LOPEZ ATALA	33159152
MADERO JURADO VICTOR HUGO	73152148
MESSIER LOPEZ CARLOS MARIO	73085104
MOGOLLON VELEZ FERNANDO	73074641
OCHOA COVO JORGE ENRIQUE	9071108
OSORIO BARONE ALEXANDER JESUS	92535016
20-OTERO DE LA ESPRIELLA CECILIA	52410567
OTERO DE LA ESPRIELLA JAVIER	73198563
PEÑARANDA ANILLO LENIS	33337151
PEÑARANDA ANILLO MAGDALENA	23089370
POLO MARTINEZ RUTH	33152375
PUENTE ESCALLON DANILO	9092951
RHENALS TURRIAGO AXEL	73101360
RIVERA RODRIGUEZ YINA	30838482

**FUNDACIÓN REMANSO DE AMOR**  
**ACTA DE ASAMBLEA No 002 del 2018**

Dirección: Calle de la Rosa No. 59 A-17 Barrio Canapote. Cartagena - Colombia  
Teléfonos: (57-5) 6567809- 6562897

RODGERS VELASQUEZ IVETH	45434696
29-RUIZ BARRIOS FERNANDO	73095255

Para mayor constancia se anexa lista de asistentes firmada por los asambleístas.

Lo anterior, previa **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL** efectuada por el actual PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN señor Axel Rhenals Turriago, identificado con cédula de ciudadanía número 73.101.360 De acuerdo al artículo décimo tercero de los estatutos y el medio a través del cual se convocó fue por citación escrita y correo electrónico, efectuada con diez ( 10) días hábiles de anticipación a la fecha notificada para tales fines. Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes el siguiente orden del día, atendiendo el objeto social y legal que motivo la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA de conformidad al artículo décimo tercero y décimo quinto de los estatutos actuales y vigentes de la Fundación :

**I. ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la asamblea.
3. Solicitar autorización a la Asamblea General para que el Representante Legal, solicite que la **FUNDACION REMANSO DE AMOR** permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
4. Incorporar y formalizar las directrices y decisiones relacionadas con el debido y adecuado manejo, distribución, aplicación financiera, contable y tributaria atendiendo la naturaleza jurídica de la **FUNDACIÓN REMANSO DE AMOR** de todo lo referente al OBJETO SOCIAL, APORTES Y EXCEDENTES, así como LA IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS DIRECTIVOS que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.
5. Clausura de la asamblea.

**FUNDACIÓN REMANSO DE AMOR  
ACTA DE ASAMBLEA No 002 del 2018**

Dirección: Calle de la Rosa No. 59 A-17 Barrio Canapote. Cartagena - Colombia  
Teléfonos: (57-5) 6567809- 6562897

## **II. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

Aprobado el anterior orden del día, los asambleístas de la Fundación procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

### **2.1. Verificación del quorum.**

Fue verificada la configuración quórum deliberatorio y decisorio para la asamblea.

### **2.2. Designación de presidente y secretario de la asamblea.**

Se designó con carácter unánime como PRESIDENTE Y SECRETARIO de la asamblea extraordinaria a; Jorge Ramón Berrio Bustillo y Hugo Guzmán Peñaranda, identificados en su orden con cédulas de ciudadanía números 73.080.337 y 73.196.636

**2.3.** Puesta a consideración la solicitud, la asamblea decide autorizar al Representante Legal, Jorge Ramón Berrio Bustillo identificado con cédula de ciudadanía 73.080.337, para que solicite a la **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**, que la **FUNDACION REMANSO DE AMOR** permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

**2.4. Aprobación por parte de la asamblea para incorporar y formalizar en la fundación las adecuadas y debidas directrices y decisiones relacionadas con el debido y adecuado manejo, distribución, aplicación administrativa, financiera, contable y tributaria atendiendo la naturaleza jurídica de la Fundación Remanso de Amor, en todo lo referente al objeto social, aportes y excedentes, así como la identificación de los cargos directivos que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.**

Esta solicitud, explicó el presidente a los asambleístas además de configurar lineamientos para el buen gobierno administrativo, contable, financiero y tributario de la Fundación, constituyen acciones para las debidas prácticas corporativas de la Institución, se hacen necesarias y prioritarias su implementación y ejecución, para dar cumplimiento a los requerimientos y exigencias tanto de la DIRECCION DE IMPUESTOS y

**FUNDACIÓN REMANSO DE AMOR**  
**ACTA DE ASAMBLEA No 002 del 2018**

Dirección: Calle de la Rosa No. 59 A-17 Barrio Canapote. Cartagena - Colombia  
Teléfonos: (57-5) 6567809- 6562897

ADUANAS NACIONALES –DIAN, como del Estatuto Nacional Tributario de manera especial lo estipulado en el artículo 19 de dicho Estatuto, y demás normas concordantes y aplicables.

Como consecuencia de lo anterior, SOLICITÓ el directivo expresa y especialmente a la Asamblea en pleno las para que a partir de la fecha, sean formalmente incorporadas y estipuladas en todos los procedimientos y protocolos de la Fundación para todos los efectos, las siguientes directrices relacionadas con el **DEBIDO Y ADECUADO MANEJO**, administrativo, de distribución, aplicación financiera, contable y tributaria atendiendo la naturaleza jurídica de la **-FUNDACIÓN REMANSO DE AMOR-**, en todo lo referente al OBJETO SOCIAL, APORTES Y EXCEDENTES, así como LA IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS DIRECTIVOS que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.

Los Lineamientos y directrices que se RELACIONAN Y DECLARAN, para todos las finalidades administrativas, de distribución, aplicación financiera, contable y tributaria de la Fundación son :

- a. Que el OBJETO SOCIAL principal de la **-FUNDACIÓN REMANSO DE AMOR**, corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- b. Que los APORTES no son, ni serán reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- c. Que la entidad desarrolla una ACTIVIDAD MERITORIA y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional.
- d. Que los excedentes no son, ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- e. Que sin perjuicio de las facultades, responsabilidades y funciones establecidas en los Estatutos, el cargo directivo que toma decisiones

**FUNDACIÓN REMANSO DE AMOR**  
**ACTA DE ASAMBLEA No 002 del 2018**

Dirección: Calle de la Rosa No. 59 A-17 Barrio Canapote. Cartagena - Colombia  
Teléfonos: (57-5) 6567809- 6562897

respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad, es el DIRECTOR ADMINISTRATIVO- REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION.

Que sometido a la consideración y aprobación de la asamblea todo lo anterior, esto es, todas las directrices anteriores en su contenido y alcance se decidió lo siguiente:

**Decisión : APROBAR** con carácter **UNÁNIME** todos y cada uno de las decisiones y lineamientos relacionadas con el debido y adecuado manejo, administrativo, de distribución, aplicación financiera, contable y tributaria atendiendo la naturaleza jurídica de la **-FUNDACIÓN REMANSO DE AMOR-**, en todo lo referente al OBJETO SOCIAL, APORTES Y EXCEDENTES, así como LA IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS DIRECTIVOS que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.

Aprobación otorgada con el objeto de dar cumplimiento a los requerimientos y exigencias tanto de la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN, como del Estatuto Nacional Tributario de manera especial lo estipulado en el artículo 19 de dicho Estatuto, y demás normas concordantes y aplicables.

## 2.5. Clausura de la asamblea.

Agotado el orden del día se dio por terminada la asamblea, siendo las 11:00 am de la fecha indicada.

---



**FUNDACIÓN REMANSO DE AMOR  
ACTA DE ASAMBLEA No 002 del 2018**

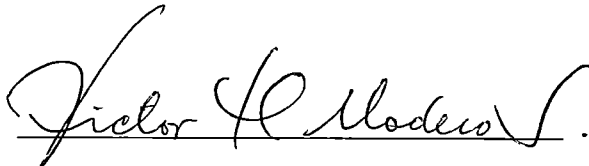
Dirección: Calle de la Rosa No. 59 A-17 Barrio Canapote. Cartagena - Colombia  
Teléfonos: (57-5) 6567809- 6562897

Para todos los efectos legales y probatorios suscriben la presente acta.



**Amira Char Amastha**

**Presidente de la reunión**



**Victor Madero Jirado**

**Secretario de la reunión**

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA
AGUILERA MUÑOZ RUBEN DARIO	19462075	
BAÑOS MORALES MARINA	33214243	<i>Marina Baños</i>
BARONE HERNANDEZ GLORIA	33148784	<i>Gloria Barone</i>
BENEDETTI RACINES FERNANDO	14958780	
BERNAL JIMENEZ JOSE ANTONIO	9090662	
BERRIO BUSTILLO JORGE RAMON	73080337	<i>Jorge Ramon B.</i>
BERRIO BUSTILLO JUAN RAMON	73145397	
BURGOS SALGADO DIANA	45436513	<i>Diana Burgos</i>
CAÑON BELTRAN ANCIZAR	11371245	
10 - CONDE FONTALVO ROSALBA	23085533	<i>Rosalba Conde</i>
CUETO FERREIRA JOSE ANGEL	1143339608	<i>Jose Angel Cueto</i>
CHAR AMASTA AMIRA	45460426	<i>Amira Char</i>
DUQUE GARCIA GLORIA	22783069	
DURANGO VILLA CARLOS ALBERTO	73130450	
FORTICH BATISTA RAMIRO	73153592	<i>Ramiro Fortich</i>
GUERRERO SANCHEZ YADIRA ESTHER	33127751	<i>Yadira Guerrero</i>
GUZMAN PEÑARANDA HUGO RAFAEL	73196636	<i>Hugo L. Guzman P.</i>
JURADO MARTINEZ DALMIRO	9082807	
LOPEZ LOPEZ ATALA	33159152	<i>Atala Lopez Lopez</i>
20 - MADERO JURADO VICTOR HUGO	73152148	<i>Victor Madero</i>
MARDINA LLAMAS WIDO	9062713	
MARIMON AURIS	73143028	
MESSIER LOPEZ CARLOS MARIO	73085104	<i>Carlos Messier</i>
MOGOLLON VELEZ FERNANDO	73074641	<i>Fernando Mogollon</i>
OCHOA COVO JORGE ENRIQUE	9071108	
OSORIO BARONE ALEXANDER JESUS	92535016	<i>Alexander Osorio</i>
ORJUELA VASQUEZ MARTHA INES	41713670	
OTERO DE LA ESPRIELLA CECILIA	52410567	<i>Cecilia Otero</i>
OTERO DE LA ESPRIELLA JAVIER	73198563	<i>Javier Otero</i>
30 - PEÑARANDA ANILLO LENIS	33337151	<i>Lenis Peñaranda</i>
PEÑARANDA ANILLO MAGDALENA	23089370	<i>Magdalena Peñaranda</i>
POLO MARTINEZ RUTH	33152375	<i>Ruth Polo</i>
PUENTE ESCALLON DANILO	9092951	
RHENALS TURRIAGO AXEL	73101360	<i>Axel Rhénals</i>
RHENALS TURRIAGO JOHN ERIC	73141527	
RIOS GARCIA JUAN CARLOS	73147997	
RIVERA RODRIGUEZ YINA	30838482	<i>Yina Rivera</i>
RODGERS VELASQUEZ IVETH	45434696	<i>Iveth Rodgers</i>
RUIZ BARRIOS FERNANDO	73095255	<i>Fernando Ruiz</i>
SERRANO OCHOA LILIANA		

TOTAL DE SOCIOS CEEJA - 40

### CITACION

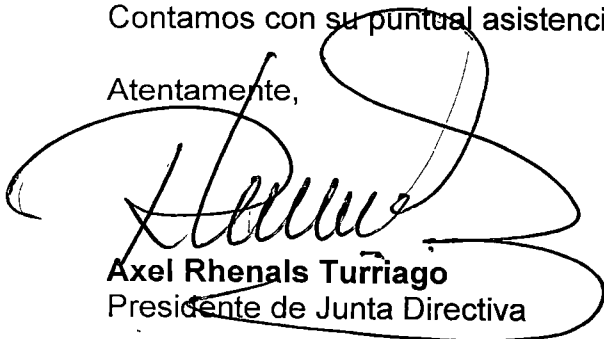
En cumplimiento de los Estatutos, me permito convocarlos para la reunión de Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede el barrio Canapote, Calle de la Rosa No 59 A - 17 para el día 28 de marzo de 2018 a partir de las 10:00 am con el siguiente orden:

#### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la asamblea.
3. Solicitar autorización a la Asamblea General para que el Representante Legal, solicite que la **FUNDACION REMANSO DE AMOR** permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
4. Incorporar y formalizar las directrices y decisiones relacionadas con el debido y adecuado manejo, distribución, aplicación financiera, contable y tributaria atendiendo la naturaleza jurídica de la **FUNDACIÓN REMANSO DE AMOR** de todo lo referente al OBJETO SOCIAL, APORTES Y EXCEDENTES, así como LA IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS DIRECTIVOS que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.
5. Clausura de la asamblea.

Contamos con su puntual asistencia.

Atentamente,



**Axel Rhenals Turriago**  
Presidente de Junta Directiva

Cartagena de Indias, 26 de Abril de 2018

Señores.

**CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**  
Ciudad

Respetados señores:

Con la presente nos permitimos remitir los siguientes documentos para su debida inscripción:

- Citación a reunión
- Acta de Asamblea General Extraordinaria
- Firmas de asistentes a reunión

Atentamente,

  
**JORGE BERRIO BUSTILLO**  
Representante legal



Matricula Número: 2121

Nombre FUNDACION REMANSO DE AMOR

Fecha de inscripción 2018/4/27

Libro 1

Nro. inscripción 34538

Nro. radicado 20185511529

Clasificación 2

Descripción del acto 2-REFORMAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Detalle

MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA UNA REFORMA ESTATUTARIA EN LO REFERENTE A: MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ACTA.

  
KAREN CORCHÓ ALJURIZ  
ABOGADO DE REGISTROS

---

Firma del abogado